

A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Por medio de la presente esta Dirección General de Cultura y Educación pone en su conocimiento que, a partir del 01 de Septiembre de 2016, el sistema HOST donde se cargan mensualmente las novedades del personal comenzará a operar basado en el CUIT/CUIL de los agentes dependientes de la misma, descartando el uso de Libreta Cívica y DNI como lo fuera hasta este momento.

En virtud de ello, les solicitamos que las planillas mensuales de contralor sean confeccionadas en adelante con el CUIT/CUIL de cada agente como dato obligatorio de identificación.

Para mejor proveer, ponemos en su conocimiento el link oficial dónde puede consultar los CUIL/CUIT que necesite a estos efectos:
<http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>